

EN LA SECRETARÍA DE INSTRUCCIÓN DE PROCEDIMIENTOS SANCIONATORIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS: Santa Tecla, departamento de La Libertad, a las doce horas con tres minutos del día diecisiete de julio del año dos mil diecisiete.

I. Se tiene por recibido dos escritos en fecha trece de octubre de dos mil dieciséis, suscrito por el Licenciado Hermes García Campos, en su calidad de Representante Legal, Regente y Profesional Responsable de GAMMA LABORATORIES, S.A. DE C.V., en los cuales manifiestan que: *"[...]Titular de la especialidad farmacéutica FLAZOL TABLETA ORAL 250 MG inscrita en la DNM bajo el número 17,183, Aclaro: La última anualidad que se pagó de este producto fue en el año 2015, quedando desactivado al no cancelar la anualidad del año 2016, este producto ya no se fabrica por poco movimiento en el mercado, quedando descontinuado de nuestro catálogo de productos, por lo que solicito atentamente se me extienda una resolución en donde nos quede de respaldo que el producto se encuentra cancelado o desactivado en la Dirección nacional de medicamentos[...]"*.

Asimismo establece: *"[...]Titular de la especialidad farmacéutica SALBUTAMOL GAMMA JARABE inscrita en la DNM bajo el número 17,184, Aclaro: La última anualidad que se pagó de este producto fue en el año 2015, quedando desactivado al no cancelar la anualidad del año 2016, este producto ya no se fabrica por poco movimiento en el mercado, quedando descontinuado de nuestro catálogo de productos, por lo que solicito atentamente se me extienda una resolución en donde nos quede de respaldo que el producto se encuentra cancelado o desactivado en la Dirección nacional de medicamentos[...]"*.

II. Se tiene por recibido, el acuerdo **17.17.20** Sesión Ordinaria número siete de fecha veintitrés de marzo de dos mil diecisiete.

En el precitado acuerdo se establece: *"[...] procédase a la cancelación de los registros especificados y tramitados a través de los procedimientos administrativos detallados a continuación: [...] 92. 17183 Flazol Tableta Oral 250 Mg.; 93. 17184 Salbutamol Gamma 2 Mg/5 MI Jarabe [...]"*.

III. Vistas las anteriores comunicaciones y de acuerdo a lo establecido en los artículos 18 y 86 parte final de la Constitución de la República y artículo 6 letra e), 35 letra k) de la Ley de Medicamentos y artículo 42 del D.L. número 417, esta Secretaría **RESUELVE:**

a) *Téngase* por cancelado en legal forma las especialidades farmacéuticas:

- FLAZOL TABLETA ORAL 250 mg, del fabricante GAMMA LABORATORIES, S.A. DE C.V.
- SALBUTAMOL GAMMA JARABE del fabricante GAMMA LABORATORIES, S.A. DE C.V. y número de Registro 17184;

b) Infórmese lo pertinente a la Unidad de Registro correspondiente;

c) Archívese el presente expediente;

d) Notifíquese. –

*****RLMORALES*****PRONUNCIADA POR LA SEÑORA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA DIRECCIÓN
NACIONAL DE MEDICAMENTOS QUE LA SUSCRIBE*****ILEGIBLE*****SECRETARIO DE ACTUACIONES
*****RUBRICADAS*****